



ESTADO No 91

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 29 DE AGOSTO DE 2014.**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	LAC-15421	EDUARDO PIÑERES PACHECO, CARLOS WILSON PIÑERES PACHECO Y CANTERAS DE LOS ANDES	2	27-08-2014	PARM 696	- Aprobar para los FBM semestrales 2013, 2014 y Anuales 2013, Pago del Canon superficiario segunda anualidad de la etapa de exploración - Dar traslado a EDUARDO ENRIQUE PIÑERES, CARLOS WILSON PIÑERES PACHECO y CANTERAS DE LOS ANDES S.A. del Informe de Fiscalización Integral del 27 de enero de 2014 HGC.
2	AUTO	GEB-112	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO	4	21-08-2014	PARM 688	- Requerir so pena de declarar la caducidad para que en término de 15 días allegue. Regalías del II trimestre de 2014, comprobante de la multa impuesta mediante resolución GSC-ZO 000133 del 9 de junio de 2014 - Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 15 días allegue: • Modificación de la prórroga de la póliza de cumplimiento con vigencia desde el 30 de abril de 2014 hasta el 30 de abril de 2015 • Modificación del FBM Anual de 2013 - Aprobar el PTO así como los FBM semestrales de 2013 y 2014 - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM 485 y PARM 486 del 8 de agosto de 2014

3	AUTO	GKM-082	COMPAÑÍA MINERA TANURIN S.A.	4	25-08-2014	PARM 692	- Requerir bajo apremio de multa en termino de 20 días para que allegue • Correcciones y adiciones señaladas para el PTO • La póliza de cumplimiento minero ambiental para el primer año de la etapa de explotación - Aprobar el FBM semestral de 2014 - Poner en conocimiento del Coordinador de Seguimiento y Control Zona Occidente el incumplimiento realizado bajo apremio de multa mediante el Auto PARM 140 del 24/02/2014 respecto a la licencia ambiental - Dar traslado del concepto técnico PARM S-499 del 15 de agosto de 2014
4	AUTO	IKJ-08211	JORGE ANTONIO DUMAR HABIB	4	27-08-2014	PARM 695	- DAR traslado, de los conceptos técnicos PARM-S-503 del 21 de agosto de 2014 y PARM-S-504 del 22 de agosto de 2014. - APROBAR: Póliza de cumplimiento minero ambiental No. 08 DL000558 de la aseguradora CONFIANZA con vigencia del 7 de mayo de 2014 al 7 de mayo de 2015, Formatos Básicos Mineros FBM- hasta el anual de 2013. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia la corrección al Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2013. - DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. IKJ-08211 al Coordinador de Seguimiento y Control Zona Occidente para que tome la decisión al respecto la solicitud de revocatoria de la Resolución PARM No. 002 del 4 de febrero de 2014, el recurso de reposición en contra de la Resolución GSC-ZO No. 000140 del 9 de junio de 2014 así como la evaluación jurídica del nuevo Programa de Trabajos y Obras –PTO
5	AUTO	GD4-121	SATOR S.A.S.				- PRIMERO.- DAR traslado a la sociedad SATOR S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. GD4-121, del Concepto Técnico PARM-S-502 del 21 de agosto de 2014. -

							- APROBAR • Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2014. • Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2013. • Declaración y pago de regalías del I trimestre de 2014. • Declaración y pago de regalías del II trimestre de 2014. • Respuesta al requerimiento del Auto PARM No. 465 del 11 de junio de 2014 (adecuaciones de señalización en el área del título minero). - PARÁGRAFO. De acuerdo con el Concepto Técnico PARM-S-502 del 21 de agosto de 2014, se le informa a la sociedad titular que por concepto de regalías cuenta con un saldo a favor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 246.294) por las regalías del IV trimestre de 2013, SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 0,72) por las regalías del I trimestre de 2014 y CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 0,58) por las regalías del II trimestre de 2014. - APROBAR la modificación al Programa de Trabajos y Obras – PTO- - - REQUERIR para que en el término de quince (15) días, allegue a esta dependencia certificación de la autoridad ambiental donde conste la respectiva modificación de la licencia ambiental (o su constancia de no ser necesario).
6	AUTO	FFU-142	MARIA DEL CARMEN FADUL	4	25-08-2014	PARM 0694	- Dar traslado del concepto técnico PARM S-478 del 1 de agosto de 2014 - Requerir so pena declarar la caducidad del contrato para que en termino de 15 días allegue constancia de pago por concepto del faltante de las regalías del segundo trimestre de 2014 por valor de (\$71.197,6) - Requerir para que en término de 15 días allegue la constancia de pago de los intereses causados por el no pago completo de las regalías del segundo trimestre de 2014.

							- Requerir en término de 30 días so pena de ser multado allegue las razones por las cuales ha aumentado la producción, no cumpliendo con el PTO aprobado. - Aprobar: Póliza Minero ambiental hasta el 22 de noviembre de 2014 - Dejar sin efecto el art cuarto de la resolución GTRM 0351 del 14/05/2012 - Dar traslado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para resolver lo relacionado con la cesión.
7	AUTO	LG6-08061	MINERALES CORDOBA S.A.S	2	20-08-2014	PARM 686	- Dar traslado del concepto Técnico PARM S-0498 del 14 de agosto de 2014. - Aprobar FBM Anual de 2013 y FBM semestral de 2014 - Requerir para que en término de 15 días allegue la modificación de la póliza minero ambiental No DL 007219 de la aseguradora CONFIANZA en cuanto al tomador o cesión de la misma a esta sociedad. - Dar traslado al Vicepresidente de Seguimiento y Control para que tome la decisión respecto a la suspensión de obligaciones.

(*) El resumen del Auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **29 DE AGOSTO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín - Agencia Nacional de Minería